



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RIOS, ha regresado al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones, a partir de la hora 09:50, del día viernes 21 de Diciembre del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el suscripto, retome sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día viernes 21 de Diciembre del corriente año, desde la hora 09:50, el suscripto reasume sus funciones en la Presidencia del Poder Legislativo Provincial.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

410 / 07

*Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo*